



de llevar en la parte que sea dable el pe-
 do que se hace en el anterior opus circular,
 y con el fin del mismo de hacer presente
 a S. M. a su tiempo, al gran perjuicio q.
 se esta sufriendo a esta Ciudad en degnar
 le las contingentes p. el servicio de quinta
 con arreglo al tenor de población que se
 formó en el año de mil setecientos noventa
 y siete, el cual ha disminuido hasta el día
 de hoy de una mitad, por ello se procede
 con toda la brevedad que sea posible a for-
 mar un clasificado padron individual del
 vecindario y almas que existe en la misma
 y campo de su término, Comisionandose
 para la execucion de este importante tra-
 uicio para el primer Cuartel al Excmo. Sr.
 Intendente del Com. de Burgos, Sr. D. Juan
 para el segundo al Regidor Sr. Pedro Nator,
 p.º el tercero al Reg. Sr. D. Juan Soler. Espin-
 uba: para el cuarto al Sr. la misma clase
 D. Nator al Reg. Merca. p.º quinto al Reg.

